

Guatemala, 31 de julio de 2020

Licenciada  
Cinzia Renata Di Chiara Flores  
Viceministra de Cultura  
Su Despacho

Señora Viceministra:

De la manera más atenta, me dirijo a usted con el objeto de presentarle mi informe de actividades mensuales de acuerdo a lo estipulado en el **CONTRATO ADMINISTRATIVO POR SERVICIOS PROFESIONALES Número 2441-2020**, aprobado mediante el **ACUERDO MINISTERIAL Número 633-2020**, correspondiente al mes de julio del año en curso. Asimismo, adjunto sírvase encontrar la **Factura Electrónica Serie: 4F2C7736 Número de DTE: 522600567** para el cobro de mis honorarios profesionales.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Brindar asesoría, consultoría y procuración en todos los asuntos de competencia legal en la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
2. Brindar asesoría y dar respuesta a consultas verbales o escritas que le hicieren las autoridades superiores
3. Brindar Asesoría y emitir opiniones y dictámenes cuando le sea requerido
4. Brindar Asesoría y acompañamiento legal en el desarrollo y cumplimiento de las actividades y metas planificadas de acuerdo al Plan Operativo Anual vigente.
5. Brindar Asesoría en otras actividades que le sean designadas por la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se brindo consultoría en el proceso laboral de reinstalación 01173-2020-03789 y Se asesoró en el caso laboral de reinstalación 01173-2020-02953; se asesoró en las diligencias de reinstalación 01173-2020-02953.
2. Se brindo Asesoría verbal a la Delegación de Sistemas Informáticos relacionado a la elaboración de TDR de adquisición de internet para esta Dirección, se asesoró en la suscripción de Acta Administrativa a la Dirección de Participación Ciudadana, se asesoró en la revisión y emisión de oficios de la Dirección General, se brindó asesoría verbal a la Dirección de Participación Ciudadana relacionada al Servicio Cívico.
3. Se emitió opinión jurídica 003-2020/DAJDGDCFC/2020/EDVM-ag, solicitada por la Señora Viceministra de Cultura, se emitió opinión en cuanto a la procedencia o no de 16 Cur's de pago,

se emitió opinión jurídica en cuanto a la procedencia o no de la rescisión de contratos bajo el renglón presupuestaria 029, por el incumplimiento de condiciones contractuales, se emitió opinión jurídica de la procedencia o no y consecuencias de jurídicas de transferencia presupuestaria.

4. Se brindo acompañamiento legal a la Dirección de Participación Ciudadana sobre la Junta Conciliatoria que se tiene pendiente en el Municipio de San Marcos relacionado a la Asamblea Sipacápense; se brindó asesoría relacionada a la actuación del personal contratado bajo el renglón presupuestario 029 y nombrados como representantes del Ministerio de Cultura y Deportes ante los Consejos Departamentales de Desarrollo.
5. Se brindó asesoría y seguimiento a la reprogramación de casos penales donde es parte esta Dirección, se brindó asesoría y seguimiento a la contratación de Internet para esta Dirección.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Edgar Danilo Vélasquez Mejía

Vo. Bo.

  
Ángel Virgilio Gómez Xicay  
Director General  
Dirección General de Desarrollo Cultural  
y Fortalecimiento de las Culturas  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

